



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

0182/24

SALTA,

18 MAR 2024

Expte. N° 4756/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos, Domingo Samuel Villena L.U.N° 791.708, tramita la aprobación de tema y Directora de Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María Eugenia Burgos acepta la Dirección del Trabajo Final Integrador de Especialidad y avala el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la carrera mencionada aconseja aprobar Tema y Directora presentados;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 035/24 aconseja aprobar el Tema y Directora propuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 12/03/24)

RESUELVE:

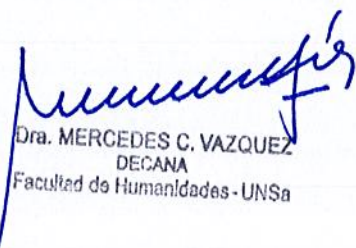
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos perteneciente a Domingo Samuel Villena L.U.N° 791.708, titulado "*Procesos de institucionalización de niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados en la Provincia de Salta*".-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. María Eugenia Burgos como Director del Trabajo Final Integrador al que se hace referencia en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Domingo Samuel Villena, a la Esp. María Eugenia Burgos, Especialidad en Derechos Humanos, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa